



**Agencia de
Desarrollo Rural**

ACUERDO No. 014 DE 2025

(10 DE DICIEMBRE DE 2025)

"Por medio el cual se revocan los Acuerdos 002 y 003 del 05 de mayo 2025 y los Acuerdos 010 y 011 del 19 de agosto de 2025".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

En uso de las facultades que le confiere el numeral 18 del artículo 9 del Decreto Ley 2364 de 2015, el artículo 2.14.1.7.10 del Decreto 1071 de 2015, el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo reglado en el numeral 18 del artículo 9 del Decreto Ley 2364 de 2015 el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural expidió los siguientes actos administrativos de carácter general:

1. El Acuerdo 002 del 5 de mayo de 2025, *"Por el cual se efectúa una modificación al anexo del decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR para la vigencia 2025, con fundamento a la sanción de multa interpuesta por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante la Resolución No. 001591 del 26 de julio de 2024, confirmada por la Resolución No. 002773 del 13 de diciembre de 2024, en el marco del procedimiento sancionatorio ambiental iniciado mediante Auto No. 3506 del 27 de abril de 2020".*
2. El Acuerdo 003 del 5 de mayo de 2025, *"Por el cual se efectúa una modificación al anexo del decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR para la vigencia 2025, por la sanción de multa interpuesta por la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, en el marco del Proceso Sancionatorio Ambiental SAN-02094".* ✓
3. El acuerdo 010 del 19 de agosto de 2025, *"Por medio el cual se modifica el Acuerdo 002 del 05 de mayo 2025, mediante el cual se aprobó la modificación al anexo del Decreto de liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR para la vigencia 2025".* ✓
4. El acuerdo 011 del 19 de agosto de 2025, *"Por medio el cual se modifica el Acuerdo 003 del 05 de mayo 2025, mediante el cual se aprobó la modificación al anexo del Decreto de liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR para la vigencia 2025".*

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, según lo informado por dicha cartera a través de los oficios números 2-2025-055062 y 2-2025-055063 del 11 de septiembre de 2025, negó la aprobación de los referidos traslados presupuestales.

"Por medio el cual se revocan los Acuerdos 002 y 003 del 05 de mayo 2025 y los Acuerdos 010 y 011 del 19 de agosto de 2025".

Que, con el fin de garantizar la coherencia en la producción normativa por parte del Consejo Directivo de la ADR, procurar seguridad jurídica, evitar equívocos frente a la vigencia de actos administrativos sin la vocación de producir los efectos jurídicos previstos, brindar certeza de la realidad presupuestal de la entidad, y dado que no produjeron situaciones jurídicas particulares y concretas, se torna necesaria la revocatoria de los Acuerdos 002 y 003 del 5 de mayo de 2025; y los Acuerdos 010 y 011 del 19 de agosto de 2025, con arreglo en la causal primera del artículo 93 de la Ley 1437 de 2011 por estar en oposición con tales propósitos constitucionales.

En mérito de lo expuesto,

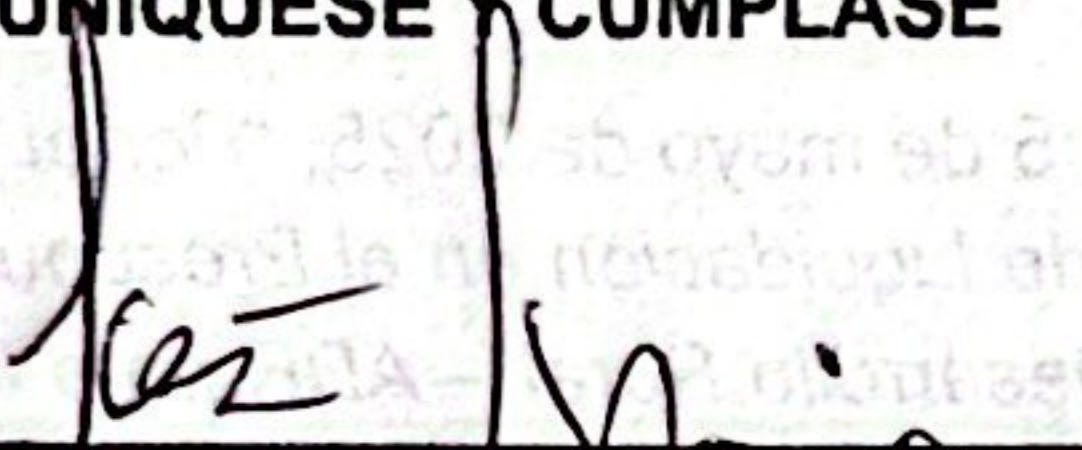
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Revocar los Acuerdos 002 y 003 del 5 de mayo de 2025 y los Acuerdos 010 y 011 del 19 de agosto de 2025.


ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.


Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

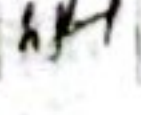

JOSÉ LUIS QUIROGA PACHECO
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO ADR
 VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL (E)
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL


Firmado digitalmente
 por CAMARGO JIMENEZ
 AMANDA LUCIA

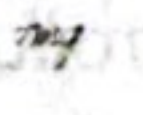

AMANDA LUCÍA CAMARGO JIMÉNEZ
 SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO ADR
 SECRETARIA GENERAL (E)
 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

Proyectó: Daniel Villafañe - Contratista Secretaria General, Agencia de Desarrollo Rural 

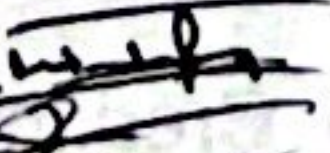
Revisó: Nathaly Andrea Pinzón Rodríguez - Contratista Secretaria General, Agencia de Desarrollo Rural 

Luisa Fernanda Llanos Torres, Contratista, Oficina Jurídica, Agencia de Desarrollo Rural 

Jorge Rafael Gómez Ortiz, Asesor, Presidencia, Agencia de Desarrollo Rural 

Tatiana Méndez Gil - Contratista Secretaría General, Agencia de Desarrollo Rural 

Vo.Bo. MADR

William Alexander Pinzón Fernández - Asesor Jurídico MADR 

Juan Pablo Mueses López - Asesor Financiero MADR. 